BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 16 de octubre de 1972

NUMERO
22.526
AÑO LXXX

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2626
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011
EXPEDICION
T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATA
Edición del día 25|9|72
LEY Nº 19.836
Se hace saber que la Ley 19.836, publicadas en el Boletín Oficial de fecha 25|9|72, apareció con un error de imprenta:
Pág. 2 - 2ª Col. - Art. 4º
Donde dice: "...suscripto por contralor público."
Debe decir: "...suscripto por contador público."
Pág. 3 - 1ª Col. - Art. 31
Donde dice: "...la modalidad de cumplimientos..."
Debe decir: "...la modalidad de cumplimiento..."

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección:
JUDICIALES: 16 páginas
3ª Sección:
COMERCIALES y CIVILES. páginas

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

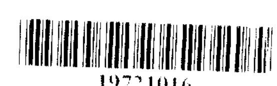
Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de asamblea
6/10	16/10	26/10/72
9/10	17/10	27/10/72
10/10	18/10	28, 29 y 30/10/72
11/10	19/10	29 y 30/10/72
13/10	20/10	30, 31/10/72 y 1, 2/11/72
16/10	23/10	2/11/72
17/10	24/10	3/11/72
18, 19 y 20/10	25/10	5 y 6/11/72
23/10	26/10	5 y 6/11/72

Esta exigencia sólo regirá los días 5 al 17/10/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional





LEYES

MARINA MERCANTE

Modificación parcial de la Ley 18.250 de Reserva de Cargas para buques de matrícula nacional

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 1º, 2º, 3º y 6º y se adiciona un nuevo párrafo al artículo 9º de la Ley Nº 18.250, llamada de Reserva de Cargas para los buques de matrícula nacional.

Las modificaciones que se propicia introducir a las normas citadas, son fruto de la experiencia recogida en la aplicación de este trascedente instrumento de promoción naviera y están encaminadas, básicamente, a perfeccionar el régimen sancionatorio, así como aclarar la redacción de algunas de sus disposiciones con miras a facilitar la correcta interpretación de las mismas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Daniel García.
Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.877
Bs. As., 6|10|72

EN uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 1º, 2º, 3º y 6º de la Ley número 18.250 del 10 de junio de 1969, por los siguientes:

"Artículo 1º — Deberá efectuarse en buques de matrícula nacional, el transporte por agua de bienes que se importen por cuenta, con la mediación o con destino a:

"a) El Estado Nacional;
"b) Los Estados Provinciales;
"c) Las Municipalidades;
"d) Los organismos descentralizados y autárquicos del Estado Nacional, Provincial y de las Municipalidades;
"e) Las Empresas del Estado de jurisdicción nacional, provincial o municipal;
"f) Las sociedades en las cuales, el capital social pertenezca en proporción mayoritaria, a cualquiera de los entes mencionados precedentemente.

"En las exportaciones que se realicen por cuenta o con la mediación de los entes citados, se arbitrarán las medidas necesarias a los efectos de lograr la máxima participación de los buques de matrícula nacional en esas operaciones.

"La obligación establecida en este artículo y en el artículo 4º, no será aplicable cuando existieren tratados o acuerdos internacionales entre gobiernos o contratos aprobados por el Poder Ejecutivo, por los que se reserve para los buques de matrícula nacional una participación no inferior al cincuenta por ciento (50 %) de los fletes devengados.

"Artículo 2º — Se entenderá también cumplida la obligación prevista en los artículos 1º y 4º, cuando el transporte se efectúe en buques extranjeros que sean arrendados o fletados totalmente, en las siguientes condiciones:

"a) Que el arrendatario o fletador cumpla los recaudos que establezca la reglamentación, para tener la calidad de armador nacional;
"b) Que medie autorización de la autoridad de aplicación de esta ley, para arrendar o fletar con arreglo a las normas que la reglamentación prevea, en cuanto a proporcionalidad, propiedad, plazos, disponibilidad de buques y demás requisitos que la misma exija.

"Cuando no se cumplan o se alteren las condiciones establecidas precedentemente, se cancelará de pleno derecho, en su caso, la autorización que se hubiere otorgado, y se aplicará al armador la sanción prevista en el artículo 6º, con respecto a los transportes efectuados durante el lapso en que se haya operado en infracción a esas condiciones.

"Los buques de matrícula nacional tendrán prioridad de participación.

"No se considerará cumplida la obligación establecida en los artículos 1º y 4º, cuando se trate de un buque de matrícula nacional arrendado o fletado por armadores extranjeros.

"Artículo 3º — Los convenios entre armadores serán válidos luego de ser homologados por la autoridad de aplicación. En tales convenios sólo podrán comprometerse las cargas involucradas en los artículos 1º y 4º, cuando se obtengan compensaciones equivalentes o superiores, en valores de fletes. Unicamente tendrán derecho al transporte de dichas cargas, los armadores comprendidos en los mencionados convenios.

"Artículo 6º — El incumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 1º, 3º y 4º, hará pasibles a los responsables de la infracción, de una multa igual al valor del flete con destino a Fondo Nacional de la Marina Mercante. Dicho flete podrá ser determinado de oficio por la autoridad de aplicación.

"Los bienes en infracción sólo podrán ser despachados a plaza mediante el pago de ese valor, salvo que se garantice dicho pago a satisfacción de la autoridad de aplicación, y sin perjuicio del reclamo administrativo que el infractor podrá interponer ante esa autoridad en el plazo de cinco (5) días de notificado de la respectiva sanción.

"De la resolución que recaiga en el reclamo, podrá apelarse ante la Cámara de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, dentro del término de cinco (5) días, y siempre que la multa impuesta exceda de un mil pesos ($ 1.000.—).

"A los efectos de la percepción de la referida multa, se aplicarán las normas relativas al procedimiento de ejecución fiscal."

Art. 2º — Agrégase al artículo 9º de la Ley Nº 18.250, el siguiente párrafo:

"El Ministerio de Obras y Servicios Públicos será la autoridad de aplicación de esta ley y tendrá a su cargo el dictado de las normas aclaratorias de adecuación o interpretación que fueren necesarias para el cumplimiento de la misma."

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

DECRETO
Nº 6.942
Bs. As., 6|10|72

VISTO la sanción de la Ley Nº 19.877, y

CONSIDERANDO:

Que se hace oportuno y necesario, proceder a la revisión del Decreto Nº 5.030|69, que reglamenta la Ley Nº 18.250, a tenor de las reformas que introduce en la misma, la citada Ley Nº 19.877.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — A los fines del cumplimiento de las prescripciones de la Ley Nº 18.250, en todo pliego de licitaciones o instrumento que concrete un contrato de compraventa, obras y servicios que origine operaciones de importación y en el cual resulte parte interesada cualquiera de los organismos enumerados en el artículo 1º de dicha ley, será obligatorio establecer la cláusula que condicione el transporte desde el exterior en buques de matrícula nacional, cuando el mismo se efectúe por agua.

Asimismo, será obligatoria la inserción de una cláusula sobre participación de esos buques, en los convenios comerciales de carácter internacional cuya ejecución implique el transporte por agua. En el caso de exportaciones, los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Comercio, proveerán lo conducente a los efectos de lograr la máxima participación de dichos buques.

Art. 2º — A los efectos del artículo 4º de la Ley Nº 18.250, no se considera franquicia o beneficio de tipo cambiario, impositivo, aduanero o de cualquier otra índole:

a) La exención del depósito previo de importación por el Banco Central de la República Argentina;
b) La inclusión de productos originarios y provenientes de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en la Lista Nacional Argentina, en las Listas de Concesiones no Extensivas para Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay y en los acuerdos de complementación suscriptos dentro del marco de esa Asociación, cuyas disposiciones hayan sido puestas en vigor por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — La aplicación de las disposiciones a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº 18.250, relativas a las operaciones no oficiales de importación financiadas por los organismos de crédito integrantes del sistema bancario del Estado, está limitada exclusivamente a las operaciones comprendidas en programas especiales de promoción o de equipamiento, instrumentados mediante créditos directos o avales, en moneda nacional o extranjera, que concedan los bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales y mixtos.

Art. 4º — Las autorizaciones que otorgue la autoridad de aplicación en los arrendamientos o fletamentos a que se refiere el artículo 2º de la Ley Nº 18.250, deberán guardar la proporción que establezca dicha autoridad, con relación a los buques de ultramar de matrícula nacional de propiedad de los armadores solicitantes, que efectivamente naveguen bajo su control directo, al momento de la solicitud, o con el tonelaje que tengan en construcción en astilleros argentinos.

Art. 5º — Las disposiciones de los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 18.250, serán aplicables siempre que se encuentren buques de matrícula nacional o considerados como tales de acuerdo con el artículo 2º de dicha ley, con bodega disponible y en condiciones de atender ese tráfico. En caso contrario, el responsable deberá acreditar ante la autoridad de aplicación y con treinta (30) días de antelación, la inexistencia de esos buques en posición o en condiciones de realizar el transporte.

Se entiende que no existe un buque en posición, cuando produzca a las mercaderías no perecederas una espera mayor de siete (7) días, y a las mercaderías perecederas, una espera mayor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 6º — A los efectos del artículo 2º, inciso a) de la Ley Nº 18.250, se considerarán "armadores nacionales" a aquellos armadores que además de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes que regulan esa actividad, se ajusten a las siguientes condiciones:

a) Si se trata de personas físicas, que sean de nacionalidad argentina y tengan su domicilio real en la República;

b) Si se trata de sociedades comerciales, que tengan su sede en la República, y que su dirección, control y capital con poder de decisión, pertenezca a personas físicas argentinas con domicilio real en el país y en una mayoría no inferior al sesenta por ciento (60 %).
Si la propiedad del total o de parte del capital social corresponde a una o más sociedades, éstas —a su vez— tendrán que cumplir con las condiciones establecidas en este inciso, y la suma de las alícuotas de capital argentino de cada uno de los componentes, sociedades o personas, deberá ser, asimismo, no inferior al sesenta por ciento (60 %) del total.
En las sociedades por acciones, estas últimas deberán ser nominativas y no endosables.
En todos los casos la cesión o transferencia de acciones, cuotas o partes del capital social sólo podrán operarse previo conocimiento de la autoridad de aplicación de la Ley Nº 18.250.

Art. 7º — La autoridad de aplicación queda facultada para convenir con la Administración Nacional de Aduanas las disposiciones que corresponda adoptar por parte de esa repartición, a los efectos del cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 18.250, este decreto y normas complementarias.

Art. 8º — Los convenios a que se refiere el artículo 1º de la Ley número 18.250, existentes o que se concierten en el futuro, serán puestos en conocimiento de la autoridad de aplicación por los signatarios de los mismos.

Asimismo, la citada autoridad, adoptará las medidas necesarias a fin de que esa información sea de conocimiento de los organismos públicos y entidades privadas, a quienes les corresponda la aplicación y verificación del cumplimiento de la Ley Nº 18.250, este decreto y disposiciones complementarias.

Art. 9º — Toda importación contemplada en los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 18.250, deberá ser convenida obligatoriamente bajo condición F.O.B. Para el caso de exportaciones originadas en cualquiera de los entes citados en el artículo 1º de la referida ley, se procurará concertarlas en condición C.I.F.

Art. 10. — Derógase el Decreto Nº 5.030 del 8 de setiembre de 1969 y toda otra disposición que se oponga a las del presente.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.
Eduardo M. Mc Loughlin
Daniel García.

DONACION

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración de Vuestra Excelencia, proyecto de ley por el cual se autoriza la donación a la Asociación Mutual del Personal Civil del Taller Regional Río IV, del ámbito del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, de vehículos de transporte en desuso valorizados en la suma de cuarenta y dos mil seiscientos pesos ($ 42.600) cuyo detalle se acompaña como Anexo I.

Dicha entidad agrupa a la totalidad del personal civil del Area de Material Río IV (Provincia de Córdoba) desarrollando sus actividades y cumpliendo una función social acorde a los fines que motivaron su creación, de cuyos alcances beneficiase un núcleo superior a las seiscientas familias.

La misma ha gestionado ante el citado Comando en Jefe la cesión en carácter de donación, de los vehículos que se utilizan en el transporte del personal desde la Unidad de asiento hasta la ciudad de Río IV, y viceversa.
Tal petición surge a raíz de suspender la Fuerza Aérea dichos servicios y disponer la baja del material con destino a subasta, como resultado del estado en que se encuentran los vehículos, dado su modelo y tipo, así como por la dificultad de obtener repuestos motivado por el cierre de la planta productora.
Sin embargo, ello no es óbice para que la Asociación recurrente frente a un hecho que de consumarse gravaría en mayor medida a la parte más necesitada de sus asociados, comprometa su aval para con recursos y mano de obra propios mantener en óptimo estado el material, condicionado a correcto empleo y estricto uso de acuerdo a los propósitos perseguidos.

Este tipo de solución posibilitaría mantener el potencial operativo para caso de emergencias nacionales o internacionales, considerando que los bienes facilitados en estas condiciones pueden seguir bajo control del Estado en forma directa a través de un organismo de Aeronáutica.
Además permitiría contar con la asistencia normal del personal por no tener que depender para su concurrencia al trabajo de transportes privados, envueltos muchas veces en inconvenientes por causa de paros o huelgas.
En cuanto al beneficio deducible de su venta, se estima que de realizarse ésta no arrojaría cifras significativas comparables al bien que reportaría al personal civil el empleo del material en las condiciones señaladas.

Teniendo presente que al no hallarse comprendida la Asociación solicitante entre las beneficiarias contempladas en la Ley de Contabilidad, el presente proyecto podría considerarse de excepción, dado la relación de dependencia de la misma con la Fuerza Aérea, así como su consecuente incidencia en bien del servicio y por ende, del proceso de desarrollo institucional en que está empeñado el Gobierno de la Nación.
En consecuencia, solicito de Vuestra Excelencia quiera prestar sanción favorable al proyecto de ley que se acompaña, que se propicia en base a lo previsto en la Política Nacional Nº 46.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos A. Rey.

LEY Nº 19.844

Bs. As., 19/9/72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la Asociación Mutual del Personal Civil del Taller Regional Río IV (Provincia de Córdoba) del ámbito del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, los vehículos de transporte en desuso que se detallan en el Anexo I adjunto, por un valor patrimonial de cuarenta y dos mil seiscientos pesos ($ 42.600).

Art. 2º — Por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea se reglamentará el régimen a seguir para la transferencia patrimonial y control de empleo del material.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.

Anexo I

NOMINA DE VEHICULOS EN SITUACION DE DESUSO DESTINADOS PARA DONAR A LA "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL DEL TALLER REGIONAL RIO IV" (Provincia de Córdoba)

Item	DESIGNACION	Cantidad	Valor Total
1	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.155, chapa AA-0515	c/u. 1	$ 6.000.—
2	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.102, chapa AA-0518	c/u. 1	„ 5.500.—
3	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.086, chapa AA-0519	c/u. 1	„ 6.500.—
4	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.051, chapa AA-0520	c/u. 1	„ 6.000.—
5	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 470.999, chapa AA-0522	c/u. 1	„ 5.500.—
6	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.034, chapa AA 0523	c/u. 1	„ 6.000.—
7	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.035, chapa AA-0526	c/u. 1	„ 6.500.—
8	Omnibus Borgward, modelo 1960, motor Nº 471.100, chapa AA-0517	c/u. 1	„ 600.—

Importa la presente planilla la suma de cuarenta y dos mil seiscientos pesos ($ 42.600).



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Fíjanse las remuneraciones para el personal temporario.

DECRETO Nº 6.137

Bs. As., 13/9/72

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 6.338/71 y por el Decreto Nº 2.460/72 por los que se fijan mejoras salariales para el personal del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que existe en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, personal temporario afectado a distintas funciones de carácter educativo;
Que en consecuencia, resulta procedente acordar a este personal las mejoras a que se refieren los Decretos Nros. 6.338/71 y 2.460/72.
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse en los importes que se detallan en las planillas anexas, las remuneraciones mensuales del personal temporario del Ministerio de Cultura y Educación, a partir de las fechas que también se indican en las citadas planillas, como consecuencia de la política salarial fijada para el sector público nacional por Decretos Nros. 6.33871 y 2.460/72.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

PLANILLA ANEXA

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

NUEVA REMUNERACION PARA EL PERSONAL TEMPORARIO

(Decreto Nº 3.306/70)

CATEGORIA	A partir del 1/11/71 $	A partir del 1/1/72 $
Director de 1ra.	657	714
Director de 2da.	548	.36
Maestro Centro Comunitario	274	298
Maestro Centro Educativo - Zona Desfavorable	252	274
Maestro Centro Educativo	219	238
Maestro Especial	164	178

PLANILLA ANEXA

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

NUEVA REMUNERACION PARA EL PERSONAL TEMPORARIO

(Decreto 2.284/72)

CATEGORIA	A partir del 1/5/72 $
Director de 1ra.	828
Director de 2da.	690
Maestro Centro Comunitario	414
Maestro Centro Educativo - Zona Desfavorable	380
Maestro Centro Educativo	331
Maestro Especial	248
Hora de Cátedra	30,50

PLANILLA ANEXA

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

NUEVA REMUNERACION DEL PERSONAL TEMPORARIO DE COLONIAS DE VACACIONES
(Decreto Nº 5.232/71)

CATEGORIA	A partir del 1/1/72 $	A partir del 1/5/72 $
Médico Director	720	828
Médico Jefe Sanitario	580	667
Vicedirector de hogar	500	575
Visitador de higiene	395	454
Maestro Especial de Música y Educación Física	289	332
Celadora	460	529
Enfermera	460	529
Guardavidas	460	529
Portero sereno	460	529
Costurera	460	529

ADMINISTRACION DE EDUCACION ARTISTICA

NUEVA REMUNERACION DEL PERSONAL TEMPORARIO
(Decreto Nº 5.232/71)

Modelos Vivos Escuelas de Arte	456	524

PLANILLA ANEXA

ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

NUEVA REMUNERACION DEL PERSONAL TEMPORARIO DE COLONIAS Y CENTROS
(Decreto Nº 5.232/71)

CATEGORIA	A partir de 1/1/72 $	A partir del 1/5/72 $
Director	720	828
Regente	580	667
Director	580	667
Regente	480	552
Profesor	405	466
Preceptor	298	343
Auxiliar Administrativo	298	343
Auxiliar de Servicio	298	343

Presidencia de la Nación.

Secretaría General. Apruébase la dotación de personal.

DECRETO
Nº 4.270
Bs. As., 6|7|72

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que debe aprobarse la dotación de personal del Gabinete de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, conforme lo reglamenta el Decreto Nº 1.472/58.

Que en el agrupamiento funcional propuesto han sido tenidos en cuenta los principios que informan las políticas nacionales números 126, 127, 129, y 131.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 17.614 y 17.881,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la dotación de personal del Gabinete del Secretario General de la Presidencia de la Nación, de acuerdo a la clase y grupos que figuran en el anexo 1º del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

ANEXO 1º

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL

Agrupamiento funcional Decreto 9.530/58 y correlativos

CLASE "J"

Secretaría General	I	II	III	—	—	—	T
Gabinete	1	4	5	—	—	—	10

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Se modifica parcialmente la Reglamentación de la Ley Orgánica.

DECRETO
Nº 6.918
Bs. As., 6|10|72

VISTO el expediente Nº 199.664|I|72, por el cual la Policía Federal propicia la modificación de los artículos 215 y 216 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de esa Institución, aprobada por Decreto Nº 6.580|58, y

CONSIDERANDO:

Que los informes complementarios estatuidos por el artículo 215 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal permiten obtener antecedentes valiosos para la calificación del personal superior de la Repartición, por lo que se considera necesario otorgarle una mayor amplitud en cuanto a los calificadores y calificados, estableciendo asimismo un sistema que simplifica la labor a cumplir;

Que en cuanto a la reforma propiciada en la composición de las Juntas de Calificaciones para el personal superior de la Policía Federal - artículo 216 del precitado texto reglamentario- implica una concepción que responde amplamente a los principios que dieron cauce a su creación, ajustada a las experiencias recogidas;

Que dentro de los grados que debe calificar la Junta Superior de Calificaciones, se incluye el de Comisario, por el hecho trascendente que constituye la calificación y selección de quienes habrán de acceder a la categoría de Oficiales Superiores, que por sus implicancias orgánicas y de conducción institucional, debe ser materia exclusiva de las mas altas jerarquías policiales, en este caso, los señores Comisarios Generales;

Que el ajuste orgánico indica la conveniencia de incluir entre los escalones calificados por la Junta de Calificaciones Nº 1, al grado de Oficial Inspector, anteriormente comprendido en el área de competencia de la Junta de Calificaciones Nº 2;

Que el acto de la calificación implica una consecuencia trascendente para la carrera policial, por lo tanto, se estimó conveniente prescindir de la presencia de los funcionarios del grado de Subcomisario en el ente calificador, para mantener el lineamiento orgánico observado en las restantes Juntas;

Que lo propiciado es congruente con las Políticas Nacionales números 127 y 129 (Decreto 46 del 17|6|70);

Por ello, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 215 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto 6580|58, por el siguiente:

"Artículo 215. — Los Oficiales Superiores y Oficiales Jefes, formularán informes complementarios sobre todo el personal Superior de inferior jerarquía a la propia, únicamente en relación a los antecedentes desfavorables que puedan conocer y que no hayan sido objeto de procedimiento disciplinario alguno. Estos informes que tienen por objeto cumplimentar la información acerca de las condiciones personales y profesionales del personal Superior, deberán estar en poder de las respectivas Juntas de Calificaciones al tiempo de su primera reunión."

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 216 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto Nº 6580|58, por el siguiente:

"Artículo 216. — La calificación de Oficiales de los distintos grados y escalafones para ascensos, producir vacantes y permanecer en servicio, será discernida por las respectivas Juntas de Calificaciones. Dichas Juntas se constituirán de acuerdo con el siguiente ordenamiento:

1. — Junta Superior de Calificaciones: Presidente señor Subjefe de la Policía Federal. Estará integrada por todos los Comisarios Generales en servicio efectivo y el Jefe de la Superintendencia de Seguridad Federal. Calificará a los funcionarios de los grados de Comisario Mayor, Comisario Inspector y Comisario y tomará a su cargo los pedidos de reconsideración que se planteen en virtud de calificaciones discernidas por Juntas inferiores.

2. — Junta de Calificaciones Nº 1: Presidente: Un (1) Comisario General del Escalafón de Seguridad designado por el Comando Jefatura. Estará integrada por un Comisario Mayor por cada una de las Superintendencias y un Oficial Superior por el Estado Mayor y calificará a los funcionarios de los grados de Subcomisario. Oficial Principal y Oficial Inspector. Cuando se califique a personal de Bomberos y Comunicaciones, se incorporará un Oficial Superior de esos Escalafones.

3. — Junta de Calificaciones Nº 2: Presidente: Un (1) Comisario General del Escalafón de Seguridad designado por el Comando Jefatura. Estará integrada por Oficiales de los grados de Comisario Inspector o Comisario. Representarán a cada una de las Superintendencias y al Estado Mayor y calificarán a los Oficiales de los grados de Subinspector, Ayudante y Subayudante. Cuando se califique a personal de Bomberos y Comunicaciones, se incorporará un Oficial Superior o Comisario de dichos Escalafones."

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

IMPORTACIONES

Aluminio.

Se realizarán previa autorización.

DECRETO
Nº 6.945
Bs. As., 6|10|72

VISTO el Decreto 3411|71 que aprueba el contrato celebrado entre el Estado Nacional y Aluar S. A. I. C., y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de dicho contrato corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional dicte las medidas administrativas correspondientes;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las importaciones de aluminio en bruto, presentado en forma de masas, lingotes, tochos y placas, comprendido en las Posiciones Arancelarias NADI 76.01.02.01 y 76.01.02.99, según su pureza, y en la Posición NABALALC 76.01.0.01(02) sólo podrán realizarse previa autorización otorgada por el Ministerio de Industria y Minería con la intervención de la Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos (Copedesmel).

Art. 2º — La Administración Nacional de Aduanas no dará curso a los despachos a plaza de las mercaderías mencionadas en el artículo 1º, sin la previa presentación del Certificado de Importación que acredite la autorización precedentemente establecida.

Art. 3º — Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º a las mercaderías que a la fecha de entrada en vigor del presente decreto se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Embarcadas (flotando) con destino a nuestro país o en puerto argentino.

b) Amparadas con crédito documentario irrevocable, abiertos por intermedio de instituciones autorizadas locales, que cubran la totalidad de su valor y consignen la clase y cantidad de mercaderías, con el fin de que las aduanas verifiquen su correcta aplicación.

Art. 4º — Los Ministerios de Defensa y de Industria y Minería procederán a reglamentar el procedimiento para otorgar los certificados de importación a que se refiere el presente decreto de acuerdo con las estipulaciones del artículo 11 del contrato celebrado entre el Estado y Aluar S. A. I. C. y aprobado por Decreto número 3411|71.

Art. 5º — El presente Decreto comenzará a regir el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.
Cayetano A. Licciardo.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.

Acuérdase franquicia a una Asociación Evangélica.

DECRETO
Nº 6.509
Bs. As., 22|9|72

VISTO este Expediente Nº 10.295|72 y sus agregados, del Registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Evangélica "Asambleas Bíblicas", con domicilio en la calle 174 Nº 441, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y sede provisoria en la calle Bacacay Nº 5261, Dpto. B, de la Capital Federal, solicita se le autorice la introducción al país libre del pago de derechos de importación de tres (3) órganos electrónicos marca "Yamaha Electone", modelo B 4 B, uno de ellos, y modelos E 3 R, los restantes, con bancos y demás accesorios correspondientes.

Que la entidad recurrente expresa en apoyo de su gestión que los bienes de que se trata serán afectados exclusivamente a los servicios religiosos que se realizan en templos que posee, uno en la Provincia de Corrientes, y los otros en la Capital Federal, calle Díaz Vélez Nº 3842 y en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 9 de Julio Nº 6854.

Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso, y con carácter de excepción, es posible adoptar un temperamento favorable, haciendo uso de las facultades que el Poder Ejecutivo confiere el Artículo 138 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (Artículo 1º, inciso 3º, párrafos 1, punto c), 2, punto c) y 4 de la Ley 19.399).

Por ello, y siendo compatible con las Políticas Nacionales,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la Asociación Evangélica "Asambleas Bíblicas" con domicilio en la calle 174 Nº 441, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y sede provisoria en la calle Bacacay Nº 5261, Dpto. B, Capital Federal, del pago de derechos de importación por la introducción al país de tres (3) órganos electrónicos marca "Yamaha Electone", modelo B 4 B y modelos E 3 R, respectivamente, con bancos y demás accesorios correspondientes, con destino a tres templos que la misma posee en la Provincia de Corrientes, en la Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La franquicia que se acuerda por el artículo anterior queda condicionada a que los bienes de que se trata sean afectados exclusivamente al destino invocado, quedando la entidad beneficiaria obligada a no transferir la propiedad, posesión o tenencia de los mismos por un lapso de tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho a plaza; circunstancias que deberá acreditar ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Ernesto J. Parellada.
Daniel García.

DELEGACIONES OFICIALES

Integrantes argentinos de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná.

DECRETO
Nº 6.914
Bs. As., 6|10|72.

VISTO el Convenio celebrado entre la República Argentina y la República del Paraguay para el Estudio del Aprovechamiento de los Recursos del Río Paraná del 16 de junio de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio, aprobado por Ley Nº 19.307, del 11 de octubre de 1971, crea la "Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná" para que proceda al estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas a fin de aprovechar los recursos del Río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países, desde su confluencia con el Río Paraguay hasta la desembocadura del Río Iguazú.

Que la misión asignada a la Comisión reviste singular importancia porque, además de reiterar el espíritu de leal confraternidad que anima a nuestro Gobierno, así como al de la República hermana del Paraguay, constituye el primer paso hacia el aprovechamiento integral de los recursos hídricos de una vía de agua caracterizada por su extraordinaria riqueza.

Que por Decreto Nº 5585|71 se designó al Delegado del Gobierno Argentino ante la Comisión Mixta.

Que por la Declaración Conjunta del 29 de diciembre de 1971, ambos Gobiernos proclamaron su voluntad de dejar constituida a la brevedad la Comisión Mixta; lo que ya ha tenido lugar en Buenos Aires el 8 de marzo del corriente año.

Que es preciso por consiguiente facilitar el desenvolvimiento de la Delegación Argentina, adoptando las medidas adecuadas de índole administrativa y financiera.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná, estará integrada por el Delegado Argentino y los asesores que designen los organismos siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Recursos Hídricos, Energía, Marina Mercante— Comando en Jefe del Ejército, Comando en Jefe de la Armada, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

Art. 2º — Los servicios administrativos y auxiliares indispensables para el funcionamiento de la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta, serán proporcionadas por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Recursos Hídricos.

Art. 3º — Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Mixta serán atendidos, en la proporción correspondiente a nuestro país, con los fondos que se asignen expresamente en el presupuesto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º — El Delegado Argentino deberá ajustar su cometido a las instrucciones que reciba del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en coordinación con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos-Recursos Hídricos, en los aspectos técnicos y administrativos, a las instrucciones que reciba del Ministerio de Obras y Servicios Públicos-Recursos Hídricos.

Art. 5º — El Delegado Argentino, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior del presente decreto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para organizar y supervisar los servicios técnicos, administrativos y auxiliares y realizar todos los actos y diligencias que demande el cumplimiento de la misión específica asignada a la Delegación.

Art. 6º — Todas las reparticiones del Estado prestarán la más amplia colaboración a la Delegación Argentina y le remitirán, con las pertinentes formalidades, los antecedentes que obre en su poder relativos al aprovechamiento del río Paraná.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se procederá a extender los pasaportes y credenciales respectivos a los miembros de la Delegación Argentina.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y con los recaudos de estilo, se comunicará la parte pertinente del presente decreto al Gobierno de la República del Paraguay.

Art. 9º — Por el Ministerio del Interior se efectuarán comunicaciones a los gobiernos de las provincias de Corrientes, Misiones y Chaco con la transcripción de este decreto, encareciendo la cooperación de los organismos provinciales competentes con la tarea que desarrollará la Delegación Argentina.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Eduardo F. Aguirre Obarrio.
Arturo Mor Roig.

EMPRESAS DEL ESTADO

Requisitos para aumento de precios de venta.

DECRETO
Nº 6.929
Bs. As., 6|10|72

VISTO que el artículo 4º de la Ley Nº 19.508 faculta al Poder Ejecutivo a dictar normas sobre comercialización y a establecer o limitar márgenes y|o porcentajes de utilidad y|o fijar precios topes, función que por Decreto Nº 1.051|72 se ha encomendado al Ministerio de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que para implementar una política de precios en forma coherente, es conveniente que dicho Ministerio analice y se expida sobre la procedencia de los aumentos que proyectan realizar las Empresas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las Sociedades con participación estatal mayoritaria.

Que la vigencia de una política de precios para la industria privada hace necesario asegurar que la evolución de los precios que dependen directamente del Estado esté en consonancia con la del sector privado ya que no corresponde que existan diferencias entre un sector y otro.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las Empresas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las Sociedades con participación estatal mayoritaria antes de proceder al aumento de los precios de venta de las mercaderías que fabriquen, distribuyan o de cualquier forma comercialicen, deberán hacerlo saber al Ministerio de Comercio acompañando los elementos de juicio que justifiquen el aumento a efectos de que los autorice juntamente con el respectivo Ministerio del ramo y la intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas cuando corresponda.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior no será de aplicación para las tarifas de los servicios públicos y precios de los combustibles, cuya determinación continuará rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Cayetano A. Licciardo.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Material impreso.

Normas para su ingreso al país.

RESOLUCION
Nº 4.683
Bs. As., 21|9|72

VISTO lo dispuesto en los Decretos Nros. 2.345|971 y 804|972, referidos al funcionamiento de la Comisión Calificadora de material impreso que ingresa al país por vía aduanera y|o postal, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer que las Aduanas ajusten el procedimiento inherente al despacho a plaza del material impreso de cualquier tipo comprendido en las prescripciones del mencionado Decreto Nº 2.345|971, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de julio de 1971;

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962),

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — En todos los casos en que se considere fundadamente que un despacho a plaza —en ingreso al país cualquiera sea la vía utilizada: equipaje, encomienda postal o de carga aérea acuática o terrestre— contiene material impreso de cualquier tipo, de carácter pornográfico o subversivo, previo al curso de la documentación, los funcionarios aduaneros del Departamento Operativa Capital intervinientes, consultarán dentro de las veinticuatro horas de iniciado el trámite en el que les corresponda intervenir, al Inspector Delegado de la Comisión Calificadora actuante ante esta Administración Nacional de Aduanas, conforme lo establece el artículo 7º del Decreto Nº 2.315|971.

Idéntico proceder adoptarán las Aduanas del Interior respecto de tales despachos, dando intervención al Departamento Control (División Inspección General), que actuará de nexo entre la dependencia consultante y el citado funcionario.

Art. 2º — Una vez concretada la intervención del Inspector Delegado de la referida Comisión a los fines de la evaluación pertinente respecto del carácter del material a despachar y transcurrido el plazo de diez (10) días hábiles sin que se haya obtenido el pronunciamiento del Ente Calificador, el despacho a plaza quedará expedito sin necesidad de otra constancia sobre el particular, tal como lo establece el artículo 8º del referido decreto.

Art. 3º — Conforme lo establece el artículo 19 del Decreto Nº 2.345|971, el material que hubiere llegado al país y fuera calificado como de entrada prohibida, será devuelto al punto de origen, sin perjuicio de exigirse el reintegro de las divisas con sujeción a la mecánica prevista por Resolución Nº 4.195|972 A.N.A. del 14 de agosto ppdo. Pasados treinta (30) días sin que el material fuese devuelto por el Importador, se hará por el Estado y con cargo a aquél.

Art. 4º — El material impreso de cualquier tipo que arribara al país como paquete postal (Encomienda del Correo) o aduanero individual (Encomienda Postal Internacional a particular, con o sin valor comercial y sujeta a intervención Aduanera), se despachará a plaza de acuerdo a la Ley Nº 816 y sus complementarias. A tal efecto, cuando funcionarios del Departamento Operativa Capital estimaran que el material a despachar encuadra dentro de lo establecido en el artículo 1º de esta Resolución, procederán conforme se indica:

a) Se labrará Acta de constancia de la índole del material cuestionado en la que se notificará al interesado de la prohibición de ingreso al país del mismo. En este acto se consignará la conformidad para su reexpedición a origen —costo a cargo del interesado— dentro de los cinco (5) días, o en su defecto se allanará a la destrucción del material de que se trata, salvo que optare por la interposición del recurso para ante la Comisión Permanente de Calificación en los términos del Decreto Nº 7.520|44;

b) El recurso a que se alude precedentemente será formalizado ante la autoridad aduanera que impidió el ingreso del material dentro del plazo de cinco días de notificada la prohibición de ingreso del impreso en cuestión. Esta autoridad elevará las actuaciones y el material cuestionado para su evaluación por el Organismo calificador.

Idéntico procedimiento adoptarán las Aduanas del Interior respecto de operaciones comprendidas en este artículo y, en los casos de interposición de recursos, darán intervención al Departamento Control (División Inspección General) que actuará de enlace entre la dependencia actuante y la Comisión Calificadora.

Igual temperamento se adoptará con relación a los pasajeros de cualquier categoría que pretendan introducir al país, formando parte de su equipaje o conjuntamente con el mismo, el material de que se trata.

Art. 5º — Regístrese. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional. Por División Despacho, remítase copia de la presente resolución a la Comisión Permanente de Calificación del Material Impreso, dependiente del Ministerio del Interior. Cumplido, archívese.

Mario Andrés Durrieu, Interventor.

RESOLUCION
Nº 4.684
Bs. As., 21|9|72

VISTO las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 2.315|71 referido al funcionamiento de la Comisión Permanente de Calificación de material impreso de todo tipo que ingrese al país por vía aduanera y postal, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de la celeridad del despacho y trámites inherentes al mismo, corresponde determinar qué dependencias aduaneras del Interior intervendrán en oportunidad en que se opere ingreso de material impreso al país;

Que la canalización de las importaciones de material impreso de todo tipo hacia las áreas de máxima operatividad, posibilitará mayor fluidez a las operaciones;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962),

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Facúltase únicamente al Departamento Operativa Capital y a las Aduanas de La Plata, Rosario, Bahía Blanca, Mendoza, Córdoba, Salta Clorinda, Corrientes, Barranqueras, Santa Fe y Paso de los Libres para entender en el despacho a plaza de material impreso de todo tipo que se importe al país en forma comercial.

Art. 2º — A los fines establecidos en el Decreto Nº 2.345|71 y en la Resolución Nº 4.683|72 ANCO.G las citadas dependencias darán intervención a la Comisión Permanente de Calificación determinada por el citado Decreto, al Departamento Control (División Inspección General).

Art. 3º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese. Comuníquese, y por la División Despacho publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Remítase copia de la presente Resolución a la Comisión Permanente de Calificación de Material Impreso, dependiente del Ministerio del Interior. Cumplido, archívese.

Mario Andrés Durrieu, Interventor.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato del Personal de los Frigoríficos Montana y La Plata Export.

Cancélase la personería gremial.

RESOLUCION
M. T.
Nº 368
Bs. As., 21|9|72

VISTO que en el Expediente número 400.922|64, referente a la situación del Sindicato del Personal de los Frigoríficos Montana y La Plata Export, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires; y


19721016

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales a fojas 96, surge que la asociación anteriormente mencionada no registra afiliados en razón de haber sido cerrada la fuente de trabajo;

Que ante tal estado, corresponde adoptar las providencias que el caso requiere, conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley 14.455;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Cancelar la personería gremial otorgada por Resolución S. E. T. Nº 318, de fecha 16 de junio de 1969, al Sindicato del Personal de los Frigoríficos Montana y La Plata Export, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Bibliotecas; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Godoy Cruz (Mendoza).

Extiéndese la zona de actuación.

RESOLUCION
M. T.
Nº 369

Bs. As., 21/9/72

VISTO el pedido de extensión de zona a la ciudad de Mendoza (provincia de Mendoza), formulado por el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Godoy Cruz, en el Expediente Nº 112.434/67; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución S. E. T. Nº 183, de fecha 24 de abril de 1969;

Que de la documentación obrante a fojas 87 "2", se desprende que la ocurrente posee un caudal societario cotizante que le asigna representatividad en los términos de la ley que regula la materia;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Extender la zona de actuación reconocida al Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Godoy Cruz, a la ciudad de Mendoza (provincia de Mendoza).

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Administración Nacional de Aduanas

ORGANISMOS DEL ESTADO

Adecúanse los términos de la Resolución 6.739/71.

RESOLUCION
Nº 4.620
ANTANI

Bs. As., 19/9/72

VISTO lo dispuesto por la Ley 19.716 y su decreto reglamentario Nº 4.183/72 publicados en el Boletín Oficial Nº 22.458, del día 7 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por los citados textos legales, se modificó parcialmente la Ley 19.202 y el Decreto Reglamentario Nº 3.446/71, referidos a las importaciones del Sector Oficial y/o sus proveedores y contratistas, ampliándose los términos contenidos en el artículo 1º, incisos a) y b) y los fijados por los incisos a) y b) del párrafo 1º del artículo 2º;

Que en oportunidad del dictado de la Ley 19.202 y el Decreto Nº 3.446/71, esta Administración Nacional, por Resolución Nº 6.739/71 (Bol. A. N. A. Nº 116/71), estableció las normas aclaratorias e interpretativas correspondientes para el mejor cumplimiento de lo dispuesto por los referidos actos de gobierno;

Que, en consecuencia, resulta necesario adecuar la mencionada resolución a los nuevos términos establecidos por la Ley 19.716 y el Decreto Nº 4.183/72;

Por ello,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Para que se configure la situación prevista en los incisos a) de los artículos 1º y 2º (primer párrafo) de la Ley 19.202 y en los mismos incisos de los artículos 1º y 2º del Decreto número 3.446/71, resulta necesario que las mercaderías se pidan a despacho para consumo antes del 1º de abril de 1973, sin tener en cuenta la fecha de compra de las mismas.

Art. 2º — En todos los casos en que proceda la aplicación de la Ley 19.202, Decreto 3.446/71 y normas modificatorias, además de los requisitos establecidos en el artículo 6º de la Resolución Nº 6.739/71, deberán presentarse ante las aduanas el certificado aludido en el artículo 3º de la Ley 19.326 (Boletín A. N. A. Nº 135/71), a no ser que la mercadería respectiva al 21/9/71, se encontrare en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2º de la referida Ley 19.326; como también la prueba de haberse dado cumplimiento a la Ley 18.875.

Art. 3º — Queda derogado el artículo 3º de la Resolución Nº 6.739/71.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Mario Andrés Durrieu, interventor

Dirección Nacional Impositiva

JUICIOS

Representantes del Fisco para intervenir en juicios.

DISPOSICION
Nº 3.161

Bs. As., 28/6/72

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona Impuestos Internos y Varios, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º Designar al señor Fermín Gabriel Gómez del Río para que en representación del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) intervenga en los juicios que se promuevan ante los Tribunales de la Capital Federal en los casos contemplados en los artículos 2º, apartado 1º, inciso c), 6º "in fine" y 10 de la Ley Nº 18.525 y artículo 61 de la Ley número 18.524.

2º Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Angel N. Politi

DISPOSICION
Nº 3.178

Bs. As., 27/7/72

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona de Impuestos Internos y Varios, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º Designar al señor Diego Jesús Pomarada, para que en representación del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) intervenga en los juicios que se promuevan ante los Triunales de la Capital Federal, en los casos contemplados en los artículos 2º, apartado 1º, inciso c), 6º "in fine" y 10 de la Ley número 18.525 y artículo 61 de la Ley número 18.524.

2º Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Angel N. Politi

Comisión Nacional de Valores

SOCIEDADES ANONIMAS

Comisión Nacional de Valores. Directores de una firma deberán reintegrar el importe de retribuciones percibido con exceso.

ACUERDO
Nº 1.654

Bs. As., 22/8/72

VISTO la documentación presentada por Textilyute, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de donde surge un exceso en las Remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971, no incluido en forma expresa como lo establecen las Normas de esta Comisión en el Orden del Día de la Asamblea celebrada el 23 de mayo del corriente (2da. convocatoria); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11, inciso 7º de las Normas de esta Comisión contempla la solución del caso indicado, correspondiendo que el Directorio convoque a una nueva Asamblea, dentro del mes de realizada la anterior, a fin de regularizar esa situación.

Que en su defecto, los directores deberán devolver a la Sociedad la suma percibida en exceso, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Que en el presente caso es de aplicación la disposición mencionada en el párrafo y que a fin de constatar su efectivización, corresponde adoptar las medidas pertinentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 17.811

La Comisión Nacional de Valores,

Resuelve:

1º Comunicar a Textilyute Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que sus señores Directores deberán reintegrar el importe del exceso percibido en concepto de retribuciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 y que ascienden a la suma de pesos doce mil quinientos ($ 12.500).

2º Dicho reintegro deberá reflejarse claramente en el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del primer Balance que practique la referida Sociedad con posterioridad a la notificación de la presente resolución.

Además, dentro de los tres (3) meses de la pertinente notificación la Sociedad deberá entregar a esta Comisión, una certificación extendida por un Contador Público Nacional, en la que conste la fecha en que ese reembolso se reflejó en sus libros de Contabilidad.

3º Dése a publicidad a la prensa en general y comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país.

Néstor Alegría, presidente. — **Juan Carlos Casas**, vicepresidente. — **J. Roberto Cantón**, director. — **Norberto Villarruel**, director.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a concurso abierto desde el 16 al 20 del actual inclusive, para cubrir un cargo Clase A - Categoría V en el Departamento de Tesorería. 45 horas semanales, sueldo $ 1.506.

Condiciones: título de perito mercantil.

Informes e inscripción: Departamento de Personal, 25 de Mayo 217, 4º piso, de 14 a 19 horas.

e.16/10 Nº 7.416 v.24/10/72

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO ALGODONERO NACIONAL

RESOLUCION Nº 8
del 9 de octubre de 1972

Llámase a concurso abierto de antecedentes y/o de oposición para la cobertura de los siguientes cargos:

I. — Inspector Administrativo de Desmotadora: Un (1) cargo, con asiento en Resistencia (Chaco) y para desempeñar funciones en la zona algodonera. Sueldo un mil quinientos pesos ($ 1.500) y otras asignaciones complementarias en vigor.

Requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina, mayor de 21 años de edad;

b) Haber cursado el ciclo primario completo, acreditándolo con el respectivo certificado, y

c) Acreditar amplia experiencia en tareas inherentes a contabilidad y a inspecciones y/o auditorías relativas al cargo a cubrir.

II. — Secretario Administrativo: Un (1) cargo, con asiento en Resistencia (Chaco). Sueldo dos mil pesos ($ 2.000) y otras asignaciones complementarias en vigor.

Requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina, mayor de 21 años y menor de 50 años de edad;

b) Poseer título de Contador Público Nacional o superior, acreditando por lo menos cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión, y

c) Acreditar experiencia en labores inherentes a Contabilidad Pública y en tareas administrativas relativas al cargo a cubrir.

Condiciones generales:

Las designaciones serán efectuadas ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional de conformidad con la Ley Nº 17.063 y tendrán el carácter de transitorias por el término de un (1) año o hasta tanto se ponga en funcionamiento la estructura orgánica pertinente.

Informes e inscripción: Avda. Antártida Argentina 540, Resistencia, Provincia del Chaco, de 9 a 12 horas, hasta el 25 de octubre de 1972.

e. 13/10 Nº 7.389 v. 16/10/72

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a JOSE HUGO VALDERA FUENTES para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales (Expediente Nº 4.799/72, Sumario Nº 15), que se le sustancian de acuerdo con el Art. 8º de la Ley Nº 19.359 y con sujeción a lo dispuesto por el Art. 20 de la misma disposición legal y conteste traslado ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por cinco días.

e.9/10-Nº 7.281-v.16/10/72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito Bonos Externos 1971 — 2ª serie: de U$s. 1.000 Nros. 250.404/406; 252.287/326 y 253.001/006; de U$s. 5.000 Nros. 150.077; 150.198/199 y 150.627/634; de U$s. 10.000 Nros. 50.363/367, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972.

e.7/9 Nº 6.447 v.19/9/72
e.29/9 Nº 6.447 v.30/10/72

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se omitió en las ediciones del Boletín Oficial del 20/9 al 28/9/72.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas correspondientes a la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, diri-

girse al Departamento de Accidentes del Trabajo, Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALVAREZ, Juan.
ARANDA, Rubén J.
ARIAS, Antonio.
AVALOS, Mercedes R.
BANEGAS, Oscar J.
BENITEZ, Omar A.
BORNIA, Alfredo.
CANCIAN, Julio C.
CACERES Edmundo R.
CORDERO, Juan R.
CORTES, Carlos R.
COSTA, Adolfo.
CHAME, José O.
DE LOS RIOS, Susana Angélica.
DE PIANO, Antonio.
EIRANOVA, José C.
FERNANDEZ, Atilano A.
FERNANDEZ, Dionisio.
FERNANDEZ, Juan A.
FRACESCUTTI, Antonio.
FREIDIAS, Raúl O.
GARCIA, José M.
GIACOMINO, Luis.
GIAMONA, Salvador C.
GIRON, Héctor R.
GODOY, Mario C.
GUARDIA, Benjamín F.
LAGORIA, Miguel M.
LARA, Darío R.
LEAL, Epifanio J.
LERCA, Carlos.
LOPEZ, Aníbal.
IBARRA, Luis A.
INSAURRALDE, Deolindo.
MAIDANA, Juan J.
MALLO, Raúl.
MAMANI, TERRAZAS, Víctor.
MARTIN, Miguel A.
MILLALONCO GUENUL, Luis H.
MONTEROS, Aníbal R.
MYCHASZUELA, Basilio.
NIETO, Guillermo F.
OTERO, Benigno.
PANIAGUA, Ernesto H.
PEGURI, Atilio.
QUINTANA, Silvio E.
RAMOS, Guillermo.
RAMOS, Julio.
ROJAS, Joaquín.
ROJIDO, Omar R.
ROMERO, Damián.
ROSSI, Carlos A.
SALVATIERRA, Cirilo de J.
SANCHEZ, Luis A.
SAUCEDO, Buenaventura.
SCHRODER, Rodolfo.
TEBES, Jorge A.
TERRERA, Enrique F.
VARGAS, Enrique.
VERA, Eberto de J.
VIDAL JOUBERT QUEVEDO Luis.
VILDOZA, Ramón R.
ZABALA, Néstor R.
ZAPATA, Jorge R.

e. 10|10 Nº 7.276 v. 24|10|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial sin base:

Vehículos: automóviles Peugeot 403, camiones Ford, Chevrolet, GMC, camionetas IKA, ambulancias IKA y Chevrolet, Unimog, tractores, semiorugas, carrier, ómnibus, jeeps, etc.

Materiales varios: Grupos electrógenos c|motor a nafta, máquina combinada p| carpintería c|motor eléctrico, tornos, perforadora a columna, gasógenos p|soldadura eléctrica, fresadora, perforadora radial, escopladora, sierra sin fin, repuestos varios, chatarra, cubiertas varias medidas, motores GMC y Dodge, incompletos, bancos de trabajo, estribos con capacho, monturas deterioradas, bidones, fundas de lona, etc.

Remate: El día 25 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 4.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal), Km. 10 1|2, desde el día 13 oct. 72, todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados, en el horario de 8 a 13 horas. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 7.247 v. 23|10|72

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. — Con Base. — Inc. m. - Art. 8º del Decreto Ley Nº 9372|63. plo. de Ejército Argentino, Comando Ingenieros. (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135) — 2 importantes lotes en Ciudadela (Bs. As.), desocupados. Reconquista, e|Avda. Santa Fe y Devicenzo. — Base $ 53,00 el m2. — San Roque, e| Dardo Rocha y Barragán. — Base $ 83,00 el m2. — Condiciones de venta: al contado: 20 o|o. — Saldo 10 cuotas semestrales. — Interés: 22 o|o anual. — En el acto del remate: Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo, cheques de este Banco, o certificado de Banco de esta Plaza. — Remate: el 20 de octubre, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Cap. Federal. — Informes y Prospectos: en Esmeralda 660 pta. baja, (informes) y 6º piso (Sector Inmuebles). — T. E. 392-6684, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 3|10 Nº 7.151 v. 17|10|72

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"E"

EMPRESA LAS MALVINAS S. A. T. C. I. y F.

Reg. 27.632

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la sede social Av. del Trabajo Nº 5526, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha del cierre del ejercicio económico.

2º) Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|72.

3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas que se transcribirá el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 105 e. 9|10 Nº 59.447 v. 16|10|72

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Nueva Aislación Hidráulica en las Cubiertas de Techos en la sucursal Mercedes (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 30 de octubre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.

e. 16|10 Nº 7.392 v. 20|10|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, para el arrendamiento de un inmueble tipo casa o chalet, por el término de 12 meses con opción a 12 más, para asiento del Centro Zonal de la Administración Nacional de Aduanas, con una superficie útil de 115 mts.2 aprox., de acuerdo a las características y ubicación que se establecen en los pliegos respectivos.

Apertura de las Propuestas: 31|10|72, a las 15.30 horas.

Retiro de Pliegos: En Capital Federal, Azopardo 350 y en la ciudad de Mendoza, en la Aduana del mismo nombre, calle Belgrano 860 66.

e. 16|10 Nº 7.393 v. 17|10|72

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 342.683|72

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Provisión de tres mil resmas (3.000 resmas) de papel de C. de M. Nº 21 D, sensibilizado para cheques.

Apertura: 14|11|72, a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación — Sección Licitaciones—, Avda. Antártida Argentina s|n., Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Tesorería.

Horario: de 13 a 16.30 horas.

Importe del Pliego: $ 50.

e. 16|10 Nº 7.394 v. 25|10|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Corrientes

Licitación Pública Nº 8|72

Expediente Nº 2.888-D-72

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1972.

Hora: 10.

Lugar de apertura: Antártida Argentina 335, Resistencia, Chaco.

Objeto del llamado: La provisión de mercaderías, según anexos: "A" Verduras, "B" Papas, "C" Frutas, "D" Azúcares, aceites, condimentos, conservas, harinas, extractos, legumbres, etc. "E" Farináceos, "F" Productos de granjas, leche y derivados; "G" Carnes y derivados. Todos con destino al Comedor Universitario de Resistencia, Chaco, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

De conformidad al pliego de condiciones el cual podrá ser retirado de las oficinas de la Dirección General Económico-Financiera —Departamento Compras—, 25 de Mayo 856, o en la calle Antártida Argentina 335, Resistencia, Chaco, o en la calle Las Heras 727, Resistencia, Chaco, todos los días hábiles de 7 a 13 y 17 a 19 horas.

Dirección Gral. Económico-Financiera, Dpto. Compras.

e. 16|10 Nº 7.417 v. 17|10|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Corrientes

Licitación Pública Nº 9|72

Expediente Nº 2.890-A-72

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1972.

Hora: 19.30.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes.

Objeto del llamado: la provisión de Carne y derivados, con destino al Comedor Universitario de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

De conformidad al pliego de condiciones el cual podrá ser retirado de las oficinas de la Dirección General Económico-Financiera —Departamento Compras—, 25 de Mayo 856, Corrientes, o en Las Heras 727, Resistencia, Chaco. Todos los días de 7 a 13 y 17 a 19 horas.

Dirección Gral. Económico-Financiera Dpto. Compras.

e. 16|10 Nº 7.418 v. 17|10|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Corrientes

Licitación Pública Nº 7|72

Expediente Nº 2.886-A-72

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1972.

Hora 18.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes.

Objeto del llamado: la provisión de mercaderías, según anexos: "A" Verduras, "B" Papas, "C", Frutas, "D" Azúcares, aceites, condimentos, conservas, etc. "E" Farináceos, "F" Productos de granjas. Todos con destino al Comedor Universitario de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

De conformidad al pliego de condiciones el cual podrá ser retirado de las oficinas de la Dirección General Económico-Financiera —Departamento Compras—, 25 de Mayo 856, Corrientes, o en Las Heras 727, Resistencia, Chaco. Todos los días de 7 a 13 y 17 a 19 horas.

Dirección Gral. Económico-Financiera, Dpto. Compras.

e. 16|10 Nº 7.419 v. 17|10|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 376.022|72

Llámase a Licitación Pública Nº 50|72 para la contratación del servicio de limpieza del Casino Central y Anexo II, de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1972, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, Tel. 37-2868.

e. 16|10 Nº 7.395 v. 17|10|72

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 40.004|72

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 25 de octubre de 1972, a las catorce horas, para la provisión de chasis sin cabina, último modelo, cero kilómetro, motor de 8 cilindros a nafta.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pc. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

e. 16|10 Nº 7.456 v. 17|10|72

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 4.931|72

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 26 de octubre de 1972, a las doce y treinta horas, para la provisión de bolsas de papel sulfito blanco, cintas para tickets para máquinas registradoras Ericsson Sweda, National "2?" y cinta de control para máquina registradora Hasler.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 325, Capital.

e. 16|10 Nº 7.457 v. 17|10|72

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
(LEY 18.299)

Contratación Directa Nº 171|72

Para el día 7 de noviembre de 1972, a las 11 horas.

Objeto: Por el equipamiento de moblaje para la habilitación de los Consultorios Externos y Sector Administración del Policlínico Ferroviario Central.

Precio de la documentación: $ 50.— Ley 18.188.

Apertura y lectura de las propuestas el día 7 de noviembre, a las 11 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Compras, de esa repartición, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

$ 31,50 e. 16|10 Nº 63.533 v. 18|10|72

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-17574|72-8

Llámase a Licitación Pública Nº 53|72, para el día 23 del mes de octubre de 1972, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de: Mercaptotión desodorizado, solicitado por el Departamento de Zoonosis, reservorios y vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 16|10 Nº 7.396 v. 17|10|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1357|72.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de siete (7) autoelevadores de capacidad 1.800 Kgs. a 610 mm. del centro de carga.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de noviembre de 1972, a las 13,00 horas.

e. 16|10 Nº 7.398 v. 27|10|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.358|72

Llámase a Licitación Pública por la provisión de un (1) equipo para efectuar el suministro de agua potable y un (1) equipo para efectuar los servicios de limpieza de baños, sobre camiones de 3 a 4 toneladas, para las aeronaves de la Empresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de noviembre de 1972 a las 14,00 horas.

e. 16|10 Nº 7.399 v. 27|10|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1356|72

Llámase a Licitación Pública por la provisión de siete (7) tractores para arrastre de aeronaves; cinco (5) con capacidad 8.000 Lbs. de empuje cada uno y dos (2) con capacidad 2.000 Lbs. de empuje cada uno.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de noviembre de 1972, a las 12,00 horas.

e.16|10 Nº 7.400 v.27|10|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1355|72

Llámase a Licitación Pública para la provisión de dos (2) conjuntos de grupo electrógeno autopropulsado de 60 Kva-400 ciclos-3 x 115 Volts, adecuado para suministrar corriente a aviones Boeing 737-707, Caravelle, DC-6, DC-10 y AVRO 748.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de noviembre de 1972, a las 11,00 horas.

e.16|10 Nº 7.401 v.27|10|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1359|72

Llámase a Licitación Pública por la provisión de un equipo telefónico denominado "Discriminador de cero o control de discado".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 106, el día 31 de octubre de 1972, a las 11,00 horas.

e.16|10 Nº 7.402 v.18|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste - Línea Roca
Departamento de Vía y Obras

Licitación Privada Nº 681|72: Conservación especial de vía en el tramo de Kms. 190 al 236, vía Chas-Ayacucho.

Apertura el 2 de noviembre de 1972, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a. 30,00.

Presupuesto oficial: $a. 480.072,80.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 7.458 v.20|10|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 492|72 para la ejecución de una Pasarela Peatonal sobre el acceso al nuevo Puente Pueyrredón (lado Capital). $ 1.100.000,00. Depósito de garantía: $ 11.000,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 360 días. Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.403 v.6|11|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, a realizarse el día 31 de octubre de 1972, a las 10 horas, para la provisión de 14 acondicionadores de aire marca reconocida.

Consultas, venta de pliegos y apertura de las propuestas, en Oficina de Compras, calle Yrigoyen 288, Tel. 18619, Paraná, Entre Ríos.

e.16|10 Nº 7.459 v.20|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública a realizarse el día 3 de noviembre de 1972, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 185|72: Hora 10. Provisión de fusibles unipolares de alto poder de ruptura 33 kv, 350 MVA.

Licitación Pública Nº 186|72: Hora 10.30. Provisión de transformadores de potencia.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.460 v.20|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Regional Cuyo
Divisional San Juan
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para contratar proyecto, obra de mano y provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de noviembre de 1972

Licitación Pública Nº 7: Hora 11. Contratar proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para racionalización servicio eléctrico en Villa Santa Rosa, Dep. 25 de Mayo, Provincia de San Juan.

Valor del pliego: $ 20.

Licitación Pública Nº 20: Hora 11.30. Contratar proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para racionalizar L.M.T., B.T. y A.P., en Av. España entre Belgrano y República del Líbano, Dptos Capital y Rawson, Provincia de San Juan.

Valor del pliego: $ 20.

17 de noviembre de 1972

Licitación Pública Nº 21: Hora 12. Contratar provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles complementarias en Estación Transformadora San Miguel, Prov. de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 330.000.

Valor del pliego: $ 35.

Pliegos: La documentación puede ser consultada y/o adquirida en Oficina de Compras de A. y E.E., calle Laprida 12, Este, San Juan, todos los días hábiles, de 7.30 a 12 horas.

e.16|10 Nº 7.461 v.20|10|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 17 de noviembre de 1972, a las 15 hs., Nº 31|72: Contrucción de nueva central de calefacción y red exterior de calefacción y desagües cloacales a efectuarse en Mina 3 del Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, Presupuesto Oficial: $ 2.503.573. Garantía de oferta: $ 25.035,73. Valor de la carpeta: $ 200.—. En la misma fecha, a las 17 horas Nº 32|72 Construcción de pabellones en Mina 3 del Yacimiento Río Turbio. Presupuesto Oficial: $ 2.008.583,02. Garantía de oferta: $ 20.085,83. Valor de la carpeta: $ 200.—. Apertura en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimientos Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e. 16|10 Nº 7.462 v. 6|11|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.531: Distribución cilindros en Tucumán. Apert. 3|11|72, 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.538: Adq. válvulas esclusas, indicadores visuales de pasaje de Scráper, tapas Barrel y Tée p|pasaje de esferas. Apert. 6|11|72, 11,30 horas.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.16|10 Nº 7.404 v.25|10|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.976 SC|70

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1972, a las 11, en el Distrito 1º (Rosario) para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 11" (Distrito 1º - Rosario), Pcia. de Santa Fe.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.16|10 Nº 7.405 v.17|10|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.464 SC|70

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1972, a las 15, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al funcionamiento de la "Sucursal Ramos Mejía" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.16|10 Nº 7.406 v.17|10|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.804 SC|72

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1972, a las 16,30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Quilmes Oeste (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Quilmes Oeste (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Corrientes 132, Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 7.407 v.17|10|72

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 13 DIM-72, hasta el 25 de octubre de 1972, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste Alzado", de los trabajos de reparación general de un edificio postal que ocupa la oficina Puente del Inca (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 55.000.

Valor del pliego: pesos 20.

e.16|10 Nº 7.408 v.20|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|72

Vto.: 31 octubre 1972, a las 9,30 horas. Por la adquisición de pasta blanca para preparar pinturas al aceite, pinturas antisulfúricas, esmaltes sintéticos brillantes, laca industrial, pintura al agua, etc.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 28 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|10 Nº 7.409 v.20|10|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 40.526-LP-1972

Locación en la ciudad de San Miguel de Tucumán de un inmueble por el término de un (1) año, con opción, por parte de la Institución a dos (2) años más y alquiler máximo mensual de Seis Mil Pesos Ley 18.188 ($ 6.000), ubicado frente a calles pavimentadas comprendidas en la zona con servicios públicos de provisión de agua y cloacas y limitada al Norte por la calle Balcarce, al Este por la calle Crisóstomo Alvarez, al Sud por la calle Junín y al Oeste por la calle San Juan.

Apertura: 23|10|1972, a las 15, en el distrito San Miguel de Tucumán, calle Monteagudo 129. Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.410 v.17|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 25.188-LP-1972

Máquinas cortadoras de caños.

16|11|1972, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 7.411 v.17|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35.249-LP-1972

Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque.

6|11|1972, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.412 v.25|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35.676-LP-1972

Tapas con marco para cámara subterránea.

25|10|72, a las 15.15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.413 v.17|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35|247-LP-72

Trabajos de impresión de 5.000 ejemplares de las "Normas Generales para la ejecución de instalaciones sanitarias externas por cuenta de terceros.

25|10|72, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 7.414 v.17|10|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a licitación pública Nº 5.012, hasta el día 26 de octubre de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de escribir electrónicas (c|u. 7).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 5.00. — Pago del mismo, en la planta baja, Tesorería, de 13,00 a 17,00 horas.

e.16|10 Nº 7.397 v.17|10|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exp. C.2.116-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 39, cuya apertura tendrá lugar el día 20|10|72 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de Materiales de construcción y electricidad.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.16|10 Nº 7.415 v.17|10|72

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72, día 31 de octubre de 1972, 15 horas, para contratar la provisión de 700 toneladas de papel diario en bobinas con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e.13|10 Nº 7.337 v.24|10|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|72, día 25 de Octubre de 1972, 15 horas para contratar la provisión de: 100.000 Barritas de lacre, 100.000 frasquitos de tinta, 270.000 bolígrafos y 80.000 almohadillas a utilizarse en los próximos comicios electorales.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 7.216 v. 18|10|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, para el día 25 de octubre de 1972, a las 15,30 horas para contratar la provisión de 40.000 cajillas y 15.000 urnas de madera a utilizarse en los próximos comicios electorales.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 7.217 v. 18|10|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llamado a Licitación

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72, para la adquisición de una máquina copiadora de planos destinada al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, consultas y retiros de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación. Ushuaia. Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego. 25 de Mayo 350, 3er. piso, Capital Federal.

Apertura de licitación el día 31 de octubre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.

e.13|10 Nº 7.357 v.19|10|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 15|72, para la adquisición de grabadores video tape portátil destinados a los canales de televisión del Territorio, consultas y retiros de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 30 de octubre de 1972 a las 18 horas, en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia.

e. 10|10 Nº 7.300 v. 17|10|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 14|72, para la adquisición de una máquina impresora destinada al Departamento de Cultura de esta Gobernación, consultas y retiros de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 30 de octubre de 1972 a las 17 horas en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia.

e. 10|10 Nº 7.301 v. 17|10|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel obra de 70 y 80 gramos por metro cuadrado, papel tipo Kraft y papel blanco medio hilo. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 3 de noviembre le 1972, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.11|10 Nº 7.314 v.18|10|72

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de tres recintos para valores y obras complementarias en los subsuelos de los edificios San Martín 235 y Reconquista 258|266|274. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 31 de octubre de 1972, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.9|10-Nº 7.236-v.16|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1ra. alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1972 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.13|10 Nº 7.338 v.24|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres en papel obra y Kraft. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1972 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.11|10 Nº 7.313 v.23|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones Fijas en la sucursal Lanús Este (Pcia. de Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 2 de noviembre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e. 10|10 Nº 7.283 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalación Sanitaria, Cambio de Soldado y Ejecución de Revestimiento Cocina en la Casa Central (Capital Federal). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 3 de noviembre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e. 10|10 Nº 7.284 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Modificación de Viviendas en la sucursal Mar del Plata (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 30 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e. 10|10 Nº 7.285 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un sillón circular para primer subsuelo, en la sucursal Córdoba. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia departamental de administración el día 23 de octubre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la subgerencia de inmuebles y construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso. local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.

e.9|10-Nº 7.237-v.16|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Ampliación, Reparación General y Pintura en la delegación Villa Berthet (Chaco). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 27 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Villa Angela (Chaco) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e. 10|10 Nº 7.287 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación del edificio de la Agencia Carlos Calvo (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de noviembre de 1972, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 4|10 Nº 7.158 v. 25|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Renovación Cubiertas en la sucursal General Pico (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 25 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e. 10|10 Nº 7.286 v. 17|10|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 43|72, adquisición de 200 cajas de 500 juegos c|u. del Formulario 1986, para sistema I. B. M. 360.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 24|10|72, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.13|10 Nº 7.339 v.17|10|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 44|72, adquisición de formularios continuos.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 24|10|72, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.13|10 Nº 7.340 v.17|10|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 75|72, apertura: 23|10|1972, a las 16.30. "Adquisición de uniformes y equipos".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770. 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.13|10 Nº 7.341 v.16|10|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 802
Nuevo llamado
Expediente Nº 112.496/72

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1972, a las 10 para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las E.E.R.A. Anguil y Marcos Juárez y en la E.E.A. San Pedro, con un presupuesto oficial de $ 425.200.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos, y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos ($ 4.252).

e.13|10 Nº 7.343 v.26|10|72

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1972, a las 15 horas, para vender aproximadamente 50.000 Kg. de hierro viejo.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, donde se efectuará la apertura de la licitación.

Los informes pueden solicitarse en la Intendencia del Centro (Sr. Bravo) por teléfono 624-2292 o personalmente.

e. 4|10 Nº 7.179 v. 16|10|72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 141|72
Expediente Nº 777 DA 72

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de mobiliario y complementos. Fecha de apertura: Noviembre 3 de 1972, hora: 10. En la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Capital. Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7,30 a 12.30 horas.

e.11|10 Nº 7.315 v.19|10|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 3.367|72

Licitación Pública Nº 1.594, bajo el régimen de Obras Públicas.

Referencias: "Leñera, gallinero, caballeriza, depósito y cerco tranquillas en Punta Bandera, Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz".

"Ampliación tres casas de empleados en El Calafate, Provincia de Santa Cruz".

"Caballeriza, depósito, leñera y cerco tranquillas en Ventisquero Moreno y Las Veranadas, Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz".

"Portada Las Veranadas, en el mismo Parque y Provincia".

Apertura de las ofertas: El 23 de octubre de 1972, a las 15 hs., simultáneamente en estas oficinas centrales Santa Fe 690. Capital, y en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares, El Calafate. Santa Cruz.

Pliego: $ 30.

e.13|10 Nº 7.342 v.16|10|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594

Postérguese la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1545, bajo el Régimen de Obras Públicas, Expediente número 1.817|972. — "Pavimentación del camino de acceso al Centro de Deportes Invernales del Cerro Catedral y playa de estacionamiento anexa, a construirse en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi", para el día 30 de octubre de 1972 a las 16,30 horas, a efectuarse en Oficinas Centrales de este Servicio Nacional, calle Santa Fe 690, Capital Federal, bajo las mismas condiciones fijadas originariamente.

e.10|10 Nº 7.290 v.20|10|72

MINISTERIO DE COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 23 de octubre de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas.

El pliego de bases de condiciones generales y particulares se encuentra a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso. Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13|10 Nº 7.359 v.16|10|72

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Apertura: 19 de octubre de 1972. Hora: 14. Adquisición de cuatro (4) automotores sedán, cuatro (4) puertas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil, de 13 a 19 horas.

e.13|10 Nº 7.360 v.16|10|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 11 de octubre de 1972, para resolver la adquisición de muebles metálicos y de madera (armarios metálicos, conjuntos de muebles, archivos, escritorios, sillas, roperos, pizarrones, percheros, reposeras, mesas, etc.), con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1972, a las 15,20 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|10 Nº 7.318 v.23|10|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47.

L'ámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 11 de octubre de 1972, para resolver la adquisición de máquinas de escribir y calcular; abrochadoras, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1972, a las 15 horas. en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|10 Nº 7.319 v.23|10|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 570.801|72

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de octubre de 1972, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Pan francés (Felipe), con destino a este

Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Marín (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.13|10 Nº 7.344 v.16|10|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 870.822|72
Llámase a licitación pública hasta el día 25 de octubre de 1972, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.5|10 Nº 7.190 v.17|10|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 37/972
San Miguel de Tucumán, 9/10/1972.
Llámase a Licitación Pública Nº 37-972, para la adquisición de carne vacuna con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios de la Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliego de condiciones recurrir al Servicio de Residencias y Comedores sito en calle Ayacucho Nº 491, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, el día 27 de octubre de 1972.
e.13|10 Nº 7.358 v.24|10|72

FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|72
Apertura: 31 de octubre de 1972 a las 20 horas.
Llámase a licitación pública para la provisión de bancos, mesas y sillas con destino al amoblamiento de aulas de la Facultad Regional Mendoza.
Presupuesto Oficial: $ 130.800.—
Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de Obras, calle Rodríguez 273, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 21 hs.
e.9|10 Nº 7.272 v.23|10|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO - JUJUY
Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para el día 6 de noviembre de 1972, a horas 10, para la venta de 13.000 Tns. de Recuperado Ferroso.
Lugar de apertura de las propuestas: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Gral. Manuel N. Savio - Jujuy.
Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires (Dpto. Abastecimiento - Gerencia de Venta) y (Gerencia de Venta Rosario - Pcia. de Santa Fe), Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202.
e.11|10 Nº 7.335 v.23|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el día 31 de octubre de 1972, a horas 10, para la venta de 5.000 tn. "Osos de Convertidores" (Chatarra Ferrosa) y 1.000 Kg. de chatarra de plomo de baterías.
Lugar de apertura de las propuestas: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Jujuy.
Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires (Dpto. Abastecimiento, Gerencia de Ventas) y Gerencia de Venta Rosario, Pcia. de Santa Fe, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202.
e.9|10 Nº 7.245 v.19|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 56/72, por camisas, pantalones, guardapolvos, etc., ha sido prorrogada para el día 6 de noviembre de 1972, a horas 10.
e.13|10 Nº 7.345 v.16|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
T.E. 55.2511, Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para el día 31 de octubre de 1972, a las 10 horas, para efectuar los siguientes trabajos:
—Revisión, reparación, limpieza, ajuste, montaje y puesta en servicio de un grupo electrógeno Worthington - Westinghouse de 862 kVA, 380 V.
Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: 50 pesos Ley 18.188.
e.9|10 Nº 7.246 v.16|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1.524, para el día 30 de octubre de 1972, a las 11,30 horas, por la provisión de Carbón vegetal de madera dura mezcla.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.6|10. — Nº 7.222 v.18|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Dirección de Producción
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178.172
Llámase a Licitación Pública Nº 70|72 para el día 7 de noviembre de 1972, a las ferroaluminio para uso siderúrgico, 23 tns. 10 horas por la provisión de "5 tns. de de ferrocromo afinado, 7 tns. de níquel metálico en trozos no mayores de 0.5 Kg y 23 tns. de ferromanganeso afinado". Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego. $ 20.—
El Director General
e.9|10 Nº 7.244 v.19|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 755-4805
Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 14|72 para el día 20 de Octubre de 1972 a las 11 hs., por la provisión de 660 toneladas de Acero A-50 IRAM 503 laminado, de 19 mm. de diámetro.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del Pliego: $ 5.
$ 72.— e.4|10 Nº 59.763 v.16|10|72

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Llámase a licitación pública día 31 de octubre de 1972, a 11 horas, ejecución obra "Edificio para la Instalación de Banco de Prueba para Motores Deltic y Froude" en Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 524.173,78.
Garantía de licitación. $ 5.241,73.
Precio del legajo: $ 70.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19.
e.11|10 Nº 7.322 v.25|10|72

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Llámase a licitación pública día 24 de octubre de 1972 a 11 horas, ejecución obra "Fundación del Taller Integrado de Técnicas Múltiples para Submarinos". Base Naval Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 475.200,00.
Garantía de licitación: $ 4.752,00.
Precio del legajo: $ 70,00.
Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, Capital Federal.
e.5|10 Nº 7.196 v.19|10|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 14.293/72-Cde. 5
Llámase a Licitación Pública Nº 41/72 para el día 20 del mes de octubre de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1972.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de cajas conteniendo raciones de emergencia.
El Director General de Administración.
e.13|10 Nº 7.346 v.16|10|72

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 8306|72
Licitación Pública Nº 23|72
Apertura: El día 20|10|72, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, FCNGU, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
Adquisición de: Drogas y Medicamentos.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas. — El Director de la Colonia.
e.13|10 Nº 7.347 v.16|10|72

COLONIA " DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (PROVCIA. DE CORDOBA)
Expediente Nº 14.307|69 y agregados
Licitación Pública 7, Nº 8|72
Apertura: 31 de octubre de 1972, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba". Adquisición de: Una central telefónica automática combinada para 100 líneas internas y 3 líneas externas y que permita como mínimo 15 comunicaciones simultáneas, etc.
Pliegos e informes en la referida Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.13|10 Nº 7.348 v.16|10|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal - Entre Ríos
Expediente Nº 5.932|72
Llámase a Licitación Pública Cl Nº 11|73, para el día 2 de noviembre de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General, con destino a la Colonia "Ciudad Federal" - Federal - Entre Ríos, para cubrir las necesidades del semestre enero-junio de 1973.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, sita en Barracas 489, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972.
El Jefe del Departamento Administración.
e.11|10 Nº 7.324 v.23|10|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.667.
Objeto: Construcción 1 Edificio de torre de 16 pisos con 32 unidades de vivienda.
Ubicación: Calle Meliân Nº 2254, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 4.298.091,50.
Garantía de licitación: $ 42.980,92.
Fecha y hora de apertura: 17 de noviembre de 1972, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales, Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas, oficina Nº 2670, Defensa Nº 120, 2º piso, Capital Federal.
e.5|10 Nº 7.204 v.26|10|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.345|72
Construcción de un (1) Dock (Andamio Levadizo) de cola de aviones Boeing 707. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de octubre de 1972, a las 11 horas.
e.6|10. — Nº 7.228 v.20|10|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.346|72
Servicios de seguridad y vigilancia para el área que la empresa ocupa en el Aeropuerto de la ciudad de Buenos Aires. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 24 de octubre de 1972, a las 11 horas.
e.6|10. — Nº 7.229 v.20|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Noroeste
Expte. Nº 8.910|72
Llámase a licitación pública para el reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Desvío Km. 969 CC, Estación Quirós, Línea CC, en la Provincia de Catamarca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1972, a las 14 horas en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal.
Consultas: En la Gerencia, oficina número 431, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Talavalleja Nº 1700. Córdoba, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 20,00.
La Gerencia.
e.13.10 Nº 7.349 v.17|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Noroeste
Expte. Nº 8.912|72
Llámase a licitación pública para el reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Estación General Pinedo-Estación Pampa del Cielo, en la Provincia de Chaco. La apertura se efectuará el día 30 de octubre de 1972, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal (oficina Nº 35, P.B.).
Consultas: En la Gerencia, oficina número 431, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Santa Fe, sito en Bvard. Gálvez y Avellaneda, Santa Fe, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 10,00.
La Gerencia.
e.13|10 Nº 7.350 e.17|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Limitada Nº VL.476. — Rieles 1.804 Ton. Llantas 60 Ton. Ruedas Montadas 79 Ton. Pesada Dimensionada 100 Ton. Viruta Ferrosa 180 Tn. 6 coches motores 48 Ton. 10 coches 90 Ton. 15 vagones 120 Ton.
Apertura: 31|10|72, 13 horas. Pliegos e informe en el Dpto. Abastecimiento, Paracas Nº 50, P. Baja (Oficina Muestrario), de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, con documentos de identidad.
e.11|10 Nº 7.326 v.18.10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Llámase a Licitación Pública Nº 43|72 con el objeto de contratar la provisión de 3.149.100 formularios "Carta de Porte Guía", impresos en sistema offset.
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1972, a la 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, Sala 500, Capital Federal.
El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de 12 a 17 horas, en la dirección mencionada anteriormente.
Valor del pliego: $ 65.
e.11|10 Nº 7.327 v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Llámase a Licitación Pública Nº 44|72 para contratar la provisión de 8.040 uniformes, 2.651 sobretodos, 10.458 gabanes y 3.175 gorras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de $ 250.

e.13|10 Nº 7.386 v.19|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA
REGION NORDESTE
Licitación Nº 1.493-C

Llama a licitación pública por los trabajos de: Renovación vía y colocación de balasto entre Km. 350|394 línea Basavilbaso a Concordia (Entre Ríos). — Apertura día 25|10|72, hora 14, valor del pliego $ 100.— Ley 18.188.

Retiro del pliego: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.10|10 Nº 7.298 v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 45|72 con el objeto de contratar la construcción de "Nuevas Plataformas para pasajeros entre estaciones Federico Lacroze y Campo de Mayo, Región Nordeste (Línea Urquiza".

Presupuesto oficial: $ 9.722.272,60.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Sala 500, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 Bis, 5º piso y adquirido en la Tesorería de F. A. planta baja, de 12 a 17 horas, en la dirección mencionada anteriormente.

Valor del pliego: $ 500.

e.10|10 Nº 7.309 v.17|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vías y Obras

Licitación Pública Nº 687|72: Mejoras, Modificaciones, iluminación y Trabajos Anexos complementarios en interior y exterior del galpón locomotoras Diesel eléctricas en Remedios de Escalada.

Apertura, el 24 de octubre de 1972, a las 16 horas.

Valor del Pliego $a. 50.—.

Presupuesto Oficial $a. 1.066.704,45.

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|10-Nº 7.255-v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación O. C. 99|72 Ax. 19, para la venta de chatarra férrea apertura de propuestas 6|11|1972 a las 13 horas, consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Avda. Maipú 4, Capital Federal, Oficina Nº 35, P. B., de 13 a 17 horas. — Precio del Pliego $ 20,00. — La Gerencia.

e.9|10-Nº 7.278-v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación O.C.99|72 A. 20 para la venta de coches, vagones y locomotoras. — Apertura de propuestas 6|11|1972 a las 14 horas, consulta y retiro de Pliegos en la Gerencia, Avda. Maipú número 4, Capital Federal, Of. Nº 35, P. B., de 13 a 17 horas. Precio del Pliego $ 50.— — La Gerencia.

e.9|10-Nº 7.279-v.16|10|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.996-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.881 para adjudicar la provisión de Acondicionadores de Aire, de Fabricación Nacional. — $ 299.800,00.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1972, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 7.351 v.16|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 486|72, para la ejecución de las obras de la Ruta S|Nº tramo: Puente Carretero S|Río Grande, en prolongación de la calle Otero, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Proyecto estructural y construcción de tres puentes), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

$ 13.350.250,00.— Depósito de garantía. 133.502,50.— Precio pliego: $ 200,00.—. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10-Nº 7.256-v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3515-T-1970)

Licitación pública del 7º Distrito para la construcción de un muro perimetral, casillas de control, veredas, portones, etc. en un inmueble de propiedad de la Administración General de Puertos, a raíz de la afectación por la traza de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe. $ 1.263.476,00. Depósito de garantía: $ 12.634,76. Precio del pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 27 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en Avda. 27 de Febrero Nº 2899, Santa Fe, donde pueden concurrirse por informes.

Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 7.206 v.26|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 494|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 249 - Tramo: Empalme Ruta Nº 3 - Base Naval Puerto Belgrano - Vinculación. Camino Acceso a Puerto Rosales (construcción de obras básicas y calzada pavimentada), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 1.272.400. — Depósito de garantía $ 12.724. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.263 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 487|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Grupo Indivisible "A" - Obra I: Tramo: Pradere - Gral. Villegas y Cruce por Gral. Villegas (obras básicas y pavimento flexible), $ 10.876.100. — Depósito de garantía: $ 108.761. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Obra II: Tramo: Gral. Villegas - Cañada Seca - Sección: Gral. Villegas - Piedritas (obras básicas y pavimento flexible), $ 13.363.400. — Depósito de garantía: $ 133.634. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Plazo de obra para el Grupo Indivisible "A": 24 meses.

Ruta 33 - Grupo Indivisible "B" - Obra III: Tramo: Gral. Villegas - Cañada Seca - Sección: Piedritas - Cañada Seca (obras básicas y pavimento flexible), pesos 16.322.200. — Depósito de garantía: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Obra IV: Tramo: Cañada Seca - Rufino (obras básicas y pavimento flexible), pesos 11.950.600. — Depósito de garantía: $ 119.506. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Plazo de obra para el Grupo Indivisible "B": 24 meses.

Se aceptan propuestas en conjunto o separadas para cada grupo indivisible. — Plazo para el conjunto de los dos grupos indivisibles: 24 meses. — En jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.259 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 483|72

Para la ejecución de las obras en la Autopista Ribereña de la Ciudad de Buenos Aires: - Construcción parcial del distribuidor General Paz (construcción de obras básicas, calzada de Hº Aº, puentes, iluminación, parquización y señalización), $ 14.321.900. — Depósito de garantía: pesos 143.219. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.260 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 489|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 150 - Tramo: Jáchal - Límite con Chile - Sección: Las Flores - Rodeo (construcción de obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 6.930.000. — Depósito de garantía: $ 69.300. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obras: 15 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.261 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 496|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº - Tramo: Acceso a Barrio Militar Fortín Chacabuco en Comodoro Rivadavia (construcción de obras básicas y calzada pavimentada), en jurisdicción de la Provincia de Chubut, $ 1.335.800. — Depósito de garantía: $ 13.358. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.262 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 482|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo Empalme Variante Ruta 40 - Chos Malal - Puentes s|Río Pichi Neuquén y s|Arroyo Taquimilan (proyecto y construcción de dos puentes de HºAº), en jurisdicción de la provincia del Neuquén. — $ 1.680.000,00. — Depósito de garantía: $ 16.800,00. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 22|9 Nº 6.840 v. 13|10|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|173|72: "Provisión y montaje de tres líneas de 13.2 KV. en Yacimiento Puesto Hernández, área Rincón de los Sauces (Pcia. del Neuquén).

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1972, a las 9.30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e.13|10 Nº 7.352 v.26|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 704|72. — Repuestos p|equipos perforadores.
Apertura: 10|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 708|72. — Rptos. p pescadores a mordazas "Bowen".
Apertura: 11|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 709|72. — Equipos de registro y control de la perforación.
Apertura: 14|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 712|72. — Repuestos p|bombas Rumana 1 MAY-3PN465.
Apertura: 17|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 713|72. — Freno hidromático p|equipo perforador.
Apertura: 17|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 714|72. — Cuñas y grapas de seguridad.
Apertura: 24|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 715|72. — Motores Diessel.
Apertura: 21|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 716|72. — Guinches de producción.
Apertura: 21|11|72.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.11|10 Nº 7.329 v.25|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Licitación Pública Nº 717|72. — Adquisición anilina marrón.
Apertura: 13|11|72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.11|10 Nº 7.330 v.25|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 706|72. — Contratación camiones p|transportes generales.
Apertura: 6|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 711|72. — Provisión e instalación de acondicionadores de aire.
Apertura: 6|11|72.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.11|10 Nº 7.331 v.25|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización

Lic. Pública Nº 685|72: Inhibidor antioxidante.
Apertura: 14-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 688|72: Adq. aditivos p|aceites solubles no alcohólicos.
Apertura: 31-10-72.
Valor: $ 20
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.170 v.18|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Lic. Pública Nº 687|72: Accesorios p| barras de bombeo.
Apertura: 3-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 693|72: Repuestos p| equipos National T. 110.
Apertura: 7-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 694|72: Reparación cigüeñales de motor Ingersoll Rand.
Apertura: 6-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 695|72: Repuestos p| motores Koerting I. D. 440.
Apertura: 10-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 696|72: Estabilizadores de sondeo.
Apertura: 7-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 699|72: Reóstatos de arranque.
Apertura: 2-11-72.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 700|72: Baritina.
Apertura: 30-10-72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.171 v.18|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|277|72: Provisión, montaje y puesta en marcha de una planta compacta para la potabilización de agua en Campamento Rincón de los Sauces (Provincia de Neuquén).

Plazo de ejecución de los trabajos: Doscientos (200) días.

Fecha de apertura: 2 de noviembre de 1972, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones; Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: ochenta pesos (pesos 80).

e. 5|10 — Nº 7.209 — v. 19|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 686|72: Medallas de oro p|el personal. — Apertura: 30|10|72. — Valor: $ 20,00.

Licitación Pública Nº 689|72: Adq. Camiones tanques. — Apertura: 31|10|72. — Valor $ 20,00.

Licitación Pública Nº 690|72: Equipos transmisores receptores. — Apertura: 30|10|72. Valor $ 20,00.—.

Licitación Pública Nº 691|72: Adq. de Equipamiento Radioeléctrico p|Comodoro Rivadavia. — Apertura: 31|10|72. — Valor $ 20,00.

Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.172 v.18|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 692|72: Construcción Edificio Sala Control Tableros y Anexos p|unidad "Topping" "D" en Destilería La Plata.
Apertura: 31-10-72.
[illegible]: $ 100.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.169 v.18|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
División San Juan

Llámase a Licitación Pública Nº 15|72 a realizarse el día 3 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para contratar Obra de Mano con provisión total de materiales para la construcción de obras civiles de dos Sub-estaciones Transformadoras Subterráneas en zona Capital, Ciudad de San Juan.
Precio de la carpeta: $ 20,00.
Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.
e.13|10 Nº 7.385 v.19|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
31 de octubre de 1972: L. Pública número 183|72: hora 10. Provisión de hexametafosfato de sodio y sulfato de aluminio.
17 de noviembre de 1972: L. Pública Nº 184|72: hora 10. Calculadora electrónica de mesa.
1 pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.10|10 Nº 7.307 v.17|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Divisional Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, a realizarse el día 23 de octubre de 1972, a las 12.00 horas, para la provisión de un autoelevador capacidad de 4.000 kg. aproximadamente, elevación normal de uñas de 3 a 3,60 mts, velocidad de elevación en vacío 36 metros por minuto, cargado treinta mts. por minuto, descenso controlado hidráulicamente, dirección hidráulica, techo protector de conductor, parrilla de defensa delantera, pluma con gancho giratorio, pala mecánica o hidráulica, clamps fijo y giratorio o similar agregando folletos y especificaciones técnicas de los proponentes.
Apertura: Avda. 3 de Abril Nº 1250, Corrientes.
e.10|10 Nº 7.308 v.17|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Divisional San Juan

Llámase a Licitación Pública Nº 19 a realizarse el día 2 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para contratar: proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para desmontaje completo de L.A.T. 40 Kv. (Mendoza) y electrificación en 13,2 Kv. a Compañía Minera del Villicún, Departamento de Albardón, Provincia de San Juan. -- Precio de la carpeta: $ 20.
Pliegos e informes: Laprida 12 - Este - San Juan.
e.9|10. — Nº 7.264 v.16|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Divisional Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la construcción línea aérea 13,2 Kv. S.E.T. área y red sec. en Av. Ov. Lagos desde SET. Fassero y Bonaudo, hasta cruce con ruta Pcial. Nº 16, en un todo de acuerdo a pliegos que podrán ser adquiridos al precio de $ 20, en n|Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura, el día 26 de octubre de 1972, a las 10 horas.
e.9|10. — Nº 7.265 v.16|10|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Comunícase que durante los días 9, 10, 11, 13 y 16 del actual se exhibirá en la División Compras, Avda. Roque S. Peña Nº 1190, 4º piso, oficina 44 (Capital Federal), el informe de preadjudicación de la Licitación Pública Nº 2|72 "Transportadoras de cinta".
e.9|10-Nº 7.280-v.16|10|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.481: Provisión, montaje y puesta en marcha de dos unidades completas y autónomas, aptas para procesar gasolinas naturales y obtener como producto final gas de alto poder calorífico, sustituto del gas natural, a instalarse en las proximidades de la ciudad de Mendoza. — Apertura de antecedentes: Prorrogada para el 5|12|72, 12 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
Documentación: Podrá consultarse o adquirirse en n|oficina de Licitaciones, Alsina 1170, P. 1º Capital, de 8 a 13 hs.
e.4|10 Nº 7.173 v.16|10|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.502: Construcción bases de mantenimiento en San Julián y Río Gallegos, gamela y edificio p|laboratorio y oficina en "El Cóndor" (Prov. Sta. Cruz). Apert. 7|11|72: 11 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.524: Tendido de cañerías al nuevo muelle Propanero, en Puerto Galván, Prov. Bs. As. Aper. 7|11|72: 10 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.526: Ampliación red de distribución de gas natural en barrios de la Ciudad de Neuquén. Apert. 7|11|72: 12 hs. Valor $ 75.
Nº 8.528: Distribución cilindros en Río Cuarto (Prov. Córdoba). Apert. 3|11|72: 11 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.530: Adq. caños de acero al carbono. Apert. 27|10|72. 10 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 111, capital, de 8 a 13 hs.
e. 5|10 — Nº 7.208 — v. 17|10|72

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DIM-72 hasta el 20 de octubre de 1972 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación general en el edificio fiscal que ocupa la oficina Rosales (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial $ 55.000. Valor del pliego $ 20.
e.10|10 Nº 7.297 v.17|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 198-P|72

Vto.: 10-11-72, a las 9,30 horas. Por la provisión de pinzas - tijeras.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.13|10 Nº 7.353 v.19|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|72

Vto.: 30-10-72, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cañas tipo Cope y Malaca.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.13|10 Nº 7.388 v.19|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|72

Vto.: 16|11|72, a las 9.30 horas.
Por los trabajos de construcción del edificio "San Martín de los Andes", a erigirse en la calle Drury s|nº de la Ciudad de San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén.
Presupuesto oficial: $ 150.000,00.
Valor del pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también podrá abonarse y|o retirarse en nuestra Oficina Telefónica de la ciudad de San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén.
e.11|10 Nº 7.332 v.18|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 188-P|72. Vto.: 26|10|72, a las 9.30 horas. Por la adquisición de 9 Grupos Electrógenos Transportables.
Valor del pliego: $ 200,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.6|10 Nº 7.230 v.20|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P|72

Vto.: 2-11-72, a las 9,30 horas. Por la adquisición de sobres impresos.
Valor del pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.13,10 Nº 7.387 v.26|10|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE
Licitación Pública Nº 12|72
Expte. Nº 78|72

Adquisición de escritorios.
Apertura: 24-10-72, a las 15 hs., en 25 de Mayo 459, 1er. Piso, lugar donde podrán retirarse los Pliegos y efectuar consultas. — Jefe Departamento Administrativo-Contable.
e.13|10 Nº 7.364 v.16|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Déjase establecido que la apertura de las propuestas de la Licitación Pública para la construcción, en la Provincia de Córdoba, del 2º Acueducto "Villa María-San Francisco" y sus obras complementarias, cofinanciada por el Gobierno de la referida Provincia, que tramita por expediente 35.283-LP-1972, fijada para el 30|10|1972, a las 17 horas, en la Capital Federal, tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en la sede de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, Boulevard 9 de Julio 1187.
Señálase que la presentación de las referidas propuestas deberá hacerse en el lugar de apertura.
e.13|10 Nº 7.355 v.17|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 10.148|1972

Cañería de asbesto cemento. Apertura: 31|10|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires. Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Córdoba, calle Humberto Iº Nº 725, y Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen Nº 555. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.9|10-Nº 7.268-v.16|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 36.936-LP-1972

Tableros eléctricos. — 24|10|1972 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.4|10 Nº 7.176 v.16|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Caños de acero sin costura zincados para perforaciones. Expediente: 50.869-LP-1971. Apertura: 23|10|1972 a las 15 y 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), sito en Avenida Centenario 72. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.
e.10|10 Nº 7.298 v.17|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 27.240|972

Piezas especiales para electrobombas. Apertura: 26|10|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro, Avenida Centenario Nº 72, Pvcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía: Partida 1, $ 93.500, partida 2, $ 67.500, partida 3, $ 185.000 y partida 4, $ 134.000.
e.9|10-Nº 7.267-v.23|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.565-LP-1972

Trabajos de refección de veredas, en Ciudadela Norte (Partido Tres de Febrero) y Villa Ballester (Partido de San Martín), de la Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 3|11|1972, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En dicho lugar y en los Distritos Tres de Febrero, calle Navarro esquina Mercedes 4102, Capital Federal y San Martín, calle Güemes 90, Buenos Aires. — Depósito de garantía: Contrato I, $ 7.200, Ley 18.188; Contrato II, $ 7.200, Ley 18.188 y Contrato III, $ 2.880, Ley 18.188.
e.4|10 Nº 7.177 v.25|10|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 28-0, realtiva a la construcción de un muelle, viaducto y obras complementarias en Punta Quilla, puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, para el día 22 de noviembre de 1972, a las 15,30 horas.
Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.
e.13|10 Nº 7.356 v.17|10|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIA NAVEGABLES

Llámase a licitación Nº 24-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 2 de noviembre de 1972, a las 15.30 horas, para llevar a cabo la demolición de 80 m. de la Escollera Norte, a partir del morro actual, y la construcción de un nuevo morro con la piedra y bloques extraídos, en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 3.800.000.
Garantía de la propuesta: $ 38.000.
Pliegos y consultas: En la oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: En la mencionada oficina, y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
Apertura de la licitación: En la Sala antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Precio del pliego: $ 100.
e.6|10 Nº 7.227 v.27|10|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 32|72: Venta de los Remolcadores "Orca, Polaris" y "Riacho" bajo condiciones de desguace.
Fecha de apertura: el día 24 de octubre de 1972 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Avenida Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego: en la División Tesorería, Corrientes 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 2|10 Nº 7.066 v| 16|10|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72 para el día 19 de octubre de 1972, a las 12.30 horas, por la provisión y|o reparación de artefactos sanitarios y revestimientos de azulejos, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 15 a 18 horas.
e.13|10 Nº 7.361 v.16|10|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72 para el día 23 de octubre de 1972, a las 13 horas, por la ejecución de cielorraso suspendido, revestimiento en sala de lectura y pintura de puertas, ventanas, etc. y lijado y alfombramiento de pisos, con destino a la Procuración del Tesoro de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º Piso, Capital Federal, 12 a 14 hs. y de 15 a 18 horas.
e.13|10 Nº 7.362 v.16|10|72

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 366|72 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1972, a las horas 10, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos y frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|973 al 30|4|973.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 5|10 — Nº 7.211 — v. 17|10|72